PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Septiembre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9511598DE 2026.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIARE - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía – Monto agotable
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9511598**
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - LOTE 1 SISTEMAS y 5 DEPORTES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/05/2026
FECHA DE INICIO	21/05/2026
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de cinco (5) meses, sin exceder el 30 de agosto del 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/08/2026
RAZÓN SOCIAL	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
CC o NIT	C.C. 13703441
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 13703441
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.
VALOR INICIAL	Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Catorce Mil Seiscientos Doce pesos ($ 59.614.612) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA Regional Guaviare al Contratista, en pagos parciales, conforme los bienes

	y/o servicios efectivamente suministrados en el periodo o fracción respectivo, los cuales se cancelarán de conformidad con los valores unitarios propuestos por el contratista en su oferta, previa presentación de los siguientes documentos: *Por parte del contratista: a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA. *Por parte del supervisor: a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor Código: GIL-F-010. b) Informe parcial de supervisión GCCON-F-031 c) Notas de entrada al Almacén *Documentos adicionales para el último pago: a) Informe final de Supervisión GCCON-F-031. b) Certificación del supervisor respecto del cumplimiento de los requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4426 de 20 de febrero de 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	100026 de 21 de mayo de 2026.

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y nueve millones seiscientos catorce mil seiscientos doce pesos ($ 59.614.612) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	No aplica
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y nueve millones seiscientos cinco mil trescientos pesos ($$ 59.605.300) M/CTE
SUPERVISOR	Sandra Lucia Neira Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Alexander Ochica Herrera – administrativo Maria Del Pilar Moreno Sandoval – administrativo Edna Margarita Correa - Técnico

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción Del contrato No. **CO1.PCCNTR.9511598**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones generales del contratista		
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato y firma de apoyo técnico. Anexo en SECOP II.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato y firma de apoyo técnico. Anexo en SECOP II.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio	SI	Esta acción fue requisito para iniciar la ejecución del proceso contractual, la cual cuenta con

jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.		las respectivas aprobaciones. Anexo en SECOP II.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Comunicaciones fluidas mediante correo electrónico. Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de	SI	Comunicaciones fluidas mediante correo electrónico. Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de

aclaración o de información que le sean formulados.		materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Presenta certificación y planillas de pago desde los meses de mayo a agosto de 2026. Adjuntos al presente informe y Disponibles en SECOP II.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará	SI	No se presentan situaciones en las que se evidencia el incumplimiento de dicha obligación.

consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió el cumplimiento	
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos	No se requirió el cumplimiento	

que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.		
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	
Obligaciones específicas del contratista		
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso

defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		de ejecución del contrato y firma de apoyo técnico. Anexo en SECOP II.
5. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato y firma de apoyo técnico FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	SI	Comunicaciones fluidas mediante correo electrónico. Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala	No se requirió el cumplimiento	

calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Ordenes de entrega y actas de verificación de entrega de materiales No. 3 y 3.1, con archivo fotográfico del proceso de ejecución del contrato y firma de apoyo técnico. FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II.
9. Mantener los precios de los productos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	FACTURAS No. 2764 y No. 2765. Anexo en SECOP II
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	El contrato finaliza sin novedades y con una ejecución satisfactoria.
11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	El contrato finaliza sin novedades y con una ejecución satisfactoria.

1. **ASPECTOS LEGALES**

a. **Garantías contractuales**

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000060488		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/05/2026	30/08/2028	$ 11,922,923
Calidad del bien	20/05/2026	28/02/2027	$ 11,922,923

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 74 994000014541		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/05/2026	30/08/2026	$ 350,181,000.00

b. Cumplimiento del objeto

Se informa que se dio cumplimiento a cabalidad con lo señalado en el contrato, habiendo recibido los elementos descritos en las especificaciones técnicas del objeto adquirir mediante mínima cuantía – monto agotable, el suministro de materiales de formación de didáctica para los diferentes programas que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

c. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIÓN**
1. Garantizar que los productos suministrados cumplen con las normas de seguridad y calidad aplicables.	SI	Los elementos cuentan con empaques y embalaje adecuado para su conservación.
2. Entregar fichas técnicas de los productos que lo requieran cuando corresponda.	SI	Se realiza la entrega de las fichas técnicas para los materiales que lo requieren.
3. Entregar hojas de datos de seguridad cuando se trate de sustancias químicas o materiales peligrosos.	No se requirió el cumplimiento	
4. Asegurar que los elementos sean manipulados y transportados de manera segura, minimizando riesgos.	SI	En el proceso de recepción y verificación técnica no se identifica falencias, se evidencia empaques en buenas condiciones y buenas condiciones de embalaje.
5. Entregar los elementos en **c**ondiciones seguras para su manipulación y uso.	SI	En el proceso de recepción y verificación técnica no se identifica falencias, se evidencia empaques en buenas condiciones y buenas condiciones de embalaje.
6. Asegurar que el embalaje y etiquetado de los productos contenga información clara sobre su manejo y almacenamiento seguro.	SI	En el proceso de recepción y verificación técnica no se identifica falencias, se evidencia empaques en buenas condiciones, con rotulaciones en buen estado y buenas condiciones de embalaje.
7. 8. Afiliar y mantener afiliado a todo su personal al	SI	Presenta certificación y planillas de pago desde los meses de

Sistema General de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL).		mayo a agosto de 2026. Adjuntos al presente informe y Disponibles en SECOP II.
8. Pagar oportunamente los aportes durante toda la ejecución del contrato.	SI	Presenta certificación y planillas de pago desde los meses de mayo a agosto de 2026. Adjuntos al presente informe y Disponibles en SECOP II.
9. Acatar las normas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde se realicen entregas.	SI	El contratista entrega los elementos en el espacio indicado para ello y acatando las indicaciones brindadas.
10. Responder por daños ocasionados a personas, bienes o instalaciones por incumplimiento de normas de seguridad.	No se requirió el cumplimiento	
11. Cumplir con las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente, evitando la comercialización de productos que representen un riesgo para la seguridad de los trabajadores.	SI	Los elementos cuentan con empaques y embalaje adecuado para su conservación. De acuerdo con la verificación técnica los productos se encuentran en óptimas condiciones para ser usadas en los diferentes procesos formativos.

Obligaciones ambientales del contratista		
OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con la normatividad ambiental vigente en Colombia aplicable al objeto contractual.	SI	
2. Priorizar productos reciclables, reutilizables o fabricados con materiales amigables con el ambiente.	SI	
3. Entregar, cuando aplique, fichas técnicas y hojas de seguridad.	No se requirió el cumplimiento	
4. Utilizar empaques reciclables o biodegradables cuando sea posible.	SI	
5. Garantizar que el transporte de los bienes se realice evitando derrames o afectaciones ambientales.	SI	Los elementos cuentan con empaques y embalaje adecuado para su conservación.

a. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

b. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 19 de agosto de 2026 por parte del sr. CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE, Declara bajo la gravedad de juramento, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que ha efectuado el pago por concepto de aportes de él y sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. En esta certifica se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones derivadas de su afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a su cargo que lo requiera. Igualmente, se presenta copia de pago de las Siguientes planillas de la vigencia 2026: Mayo – 85774856, Junio – 86805468, Julio – 87248795 y Agosto – 87616061.

c. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de mayo de 2026, a Sandra Lucia Neira castro, hasta la fecha.

d. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

NO APLICA.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos, teniendo en cuenta la forma de pago pactada en el contrato Nro. CO1.PCCNTR. 9511598 del 2026.

b. **Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 59.614.612
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$ 59.614.612
Valor ejecutado	$ 59.605.300
Valor pagado	$
Valor por pagar	$ 59.605.300
Valor a liberar	$ 9.312

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
b) Liberar a favor del SENA la suma de Nueve mil trescientos doce pesos ($ 9.312) M/CTE.

Para constancia se firma 21 de septiembre de 2026.

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
Supervisor del contrato

Elaboró: María del Pilar Moreno – Profesional grado 2
Revisó: Angie Melisa Fernández Galvez - Abogada de Contratación de Bienes y Servicios

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Certificado de recibo a satisfacción.